

Pase Jubilado o Pensionado

Alcance

Mediante el Contrato de Concesión, se establece que pueden adquirir su pase de jubilados o pensionados o retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, aquellas personas que perciban un haber mensual hasta un 10% superior al mínimo vigente.

Tramitación

El trámite es personal, para gestionar el pase deberás solicitar previamente un turno en www.emova.com.ar/tornosparagestiondepases, o bien completar el formulario en www.emova.com.ar/formulariosparalagestiondepases. Luego, el titular del pase debe presentarse en cualquiera de los Centros de Servicios al Usuario ubicados en Avenida de Mayo o Independencia, de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hs.

• Documentación a presentar por primera vez

- Documento nacional de identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
- Último recibo de haber original y copia.
- Formulario firmado en conformidad.

NOTA: en caso de que la gestión se realice a través del formulario web, no es necesario presentar copia de la documentación.

• Documentación a presentar para renovar

- Documento nacional de identidad original actualizado.
- Último recibo de cobro original.
- Pase usado o vencido.

Validez

El pase tiene una validez de 1 (un) año a partir del primer uso.

Robo o extravío

En caso de robo o extravío por primera vez, podrá tramitar el reemplazo del pase presentando el último recibo de cobro y documento nacional de identidad original; a partir de la segunda vez, deberá presentar además de la documentación detallada, la denuncia policial correspondiente.

Reglas de uso

- El pase puede utilizarse de lunes a viernes de 5:30 a 8hs, de 10 a 17hs y de 19 a 23:30hs. Sábado, domingo y feriados sin límite de horario.
- El pase es de uso exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo, Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
- Personal de Emova podrá solicitar documento que acredite la identidad del beneficiario.
- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o info@emova.com.ar
- En caso de deterioro del pase, se deberá tramitar la renovación presentando la documentación detallada.

Conformidad

Por medio de la presente, se deja asentado que el día ____ / ____ / ____ se efectiviza la entrega del pase de jubilados y/o pensionados a _____ con DNI _____ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuesto por Emova S.A.

Firma y aclaración

DNI N°

Teléfono

Legajo y firma del asistente: _____

N° Registro: _____